

Santiago, 11 de noviembre de 2022

Señores Accionistas de
Enel Transmisión Chile S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre Enel Transmisión Chile S.A. (la “Compañía”) por parte de Sociedad Transmisora Metropolitana SpA y Mareco Holdings Corp (ambas conjuntamente los “Oferentes”).

Señores Accionistas:

En mi calidad de Director de la Compañía, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente cumplo con emitir mi opinión fundada sobre la conveniencia para los accionistas de Enel Transmisión Chile S.A. de la Oferta Pública de Adquisición de acciones (la “OPA”) de esta última que ha formulado SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA SpA y MARECO HOLDINGS CORP.

1. Consideraciones Generales.

Esta OPA fue publicada mediante avisos en el diario El Líbero y el diario La Nación el día 6 de noviembre de 2022.

Dichos avisos señalan que los Oferentes ofrecen comprar un total de 1.150.742.161 acciones, que hasta la fecha de publicación del Aviso de Inicio representan el 100% de las acciones de la Compañía. En caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Compañía, el monto total de la operación ascendería a \$1.411.466.302,06 dólares de los Estados Unidos, a razón de \$1,2265704255 dólares por cada acción emitida por la Compañía.

En atención a lo dispuesto en el Prospecto de la OPA, las principales características de ella serían las siguientes:

Oferente	Sociedad Transmisora Metropolitana SpA en conjunto con Mareco Holdings Corp.
Valores de la OPA	1.150.742.161 acciones de Enel Transmisión Chile S.A., que equivalen a la totalidad de las acciones emitidas por dicha sociedad a la fecha de la OPA.
Destinatarios de la OPA	La OPA está dirigida a todos los accionistas de la Compañía que sean titulares de acciones de la Compañía durante la vigencia de la OPA.
Precio	US\$1,2265704255 por cada acción de la Compañía. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Premio por Control	El premio de control, calculado conforme a lo señalado en el artículo 199 de la LMV, asciende a un 67,39% considerando un precio de mercado de la acción de \$667,85 pesos.
Monto de la OPA	US\$1.411.466.302,06 en caso de concretarse la adquisición de las 1.150.742.161 acciones emitidas por la Compañía.
Administrador de la OPA	Santander Corredores de Bolsa Limitada.
Caducidad	Si durante la vigencia de la OPA se verificara una cualquiera de las causales de caducidad dispuestas en la Sección “ <i>Causales de Caducidad de la Oferta</i> ” del Prospecto de la OPA, entonces los Oferentes estarán habilitados para tener por caducada y revocada la oferta al 6 de diciembre de 2022.

2. Relación con el Controlador de la Compañía.

La única relación que tengo con el controlador directo de Enel Transmisión Chile S.A., Enel Chile S.A., es haber sido Director titular de la Compañía con sus votos, los cuales fueron determinantes en dicha elección. Asimismo, declaro también ser empleado de Enel Chile S.A., también sociedad anónima abierta, ocupando el cargo de Responsable de Personas y Organización.

3. Relación con los Oferentes.

No tengo relación alguna con Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ni con Mareco Holdings Corp ni sus personas relacionadas.

4. Eventual Interés en la OPA.

No tengo interés alguno en esta OPA ni soy accionista de la Compañía.

5. Opinión sobre la OPA.

Sobre la base de los antecedentes de la OPA, puedo señalar que esta es conveniente para los accionistas, por las siguientes razones:

- a) En caso de ser exitosa la OPA, los Oferentes tendrán una participación superior al 99,09% de las acciones de la Compañía, impactando la liquidez de la acción. Ante esto, la OPA entrega los actuales accionistas minoritarios de la Compañía una oportunidad de hacer líquida toda o parte de su inversión, la que luego de la OPA se reducirá significativamente.
- b) La justificación anterior se vería acentuada en caso de que, a consecuencia de la OPA, los Oferentes se vean facultados, y finalmente decidan, cancelar la inscripción de las acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.

- c) El premio de la OPA por sobre el valor medio de la acción durante los últimos tres meses es del 79% del valor de la acción, lo que sin dudas constituye un aumento de valor muy relevante a considerar.

6. Consideraciones Finales.

Hago presente que mi opinión la expreso en mi calidad de Director de la sociedad anónima abierta Enel Transmisión Chile S.A., en base a los antecedentes antes mencionados y en cumplimiento de la obligación que me impone la ley.

Asimismo, debo señalar que la presente opinión no constituye ni puede en caso alguno estimarse que constituya un consejo o sugerencia para que los accionistas de Enel Transmisión Chile S.A. vendan o no sus acciones a los Oferentes en el marco de la OPA, decisión que debe ser tomada en forma personal para cada accionista de la Compañía, sobre la base de sus propias evaluaciones y particulares intereses, siendo de su exclusiva responsabilidad requerir y obtener en forma independiente el asesoramiento legal, financiero, tributario u otro que sea pertinente a fin de adoptar una decisión informada en relación con la OPA.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

Liliana Schnaidt Hagedorn
Directora
Enel Transmisión Chile S.A.